

ANCUD, 14 FEB. 2025

RESOLUCION N°

484

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°624 de fecha 06 de diciembre de 2024; las facultades conferidas como Secretario General de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención a Menores, otorgadas por el Presidente de la Corporación Municipal de Ancud, ratificada por su Directorio como consta en acta N°6 de fecha 09 de diciembre de 2024 reducida a Escritura Pública bajo Repertorio N°2092/2024 de fecha 12 de diciembre del mismo año; el nombramiento de Secretario General por medio de Resolución N°3075 de fecha 09 de diciembre de 2024; y en uso de las facultades que me confiere los estatutos de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención a Menores:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener en buen estado los vehículos de los establecimientos del área de salud, que permitan un óptimo funcionamiento de éstos, para la atención de los usuarios y la prestación de servicio de los funcionarios
2. La necesidad de realizar las mantenciones preventivas y correctivas que permitan mantener y reparar los desperfectos y daños que se produzcan en los vehículos de los diferentes establecimientos de salud administrados por la Corporación Municipal de Ancud.
3. Solicitud de Autorización para Licitación.
4. Certificado de Disponibilidad Financiera.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
6. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del Proceso de Licitación Pública por Mercado Público, Ley N° 19.886, Ley 21.634.

RESUELVO:

1. Apruébese las Bases Administrativas y Bases Técnicas para la Licitación del suministro de **"MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL DE ANCUD"**.
2. Llámese a licitación pública a través de Mercado Público.
3. Nómbrase la comisión de apertura y evaluación del proceso de licitación del suministro de **"MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL DE ANCUD"**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen:

Director de Administración y Finanzas
Representante DESAM
Profesional de la Unidad de Proyectos e Infraestructura
Encargada Unidad de Proyectos e Infraestructura
Encargado adquisiciones Mercado Público

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



[Handwritten signature]

LUIS ENRIQUE CARRILLO DUHALDE
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten initials]
LECD /IHR/PSR/KGG /IHR/rgb.*

DISTRIBUCION:

- C.c. OFICINA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA (2)
- C.c. DESAM CORPORACION MUNICIPAL ANCUD
- Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- Cc. DIRECCION DE CONTROL
- Cc. OFICINA DE PARTES